CONTENIDO

pág.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2

1.1 Objeto 2
1.2 Condiciones técnicas requeridas 2
1.4 Plazo de ejecución 25

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 25

2.1 Económico 26

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral 27**

Información primer trimestre 2026pr 27

Información agosto 2026 31

Información agosto de 2026 33

Índice de Precios del Productor (IPP) 37

2.2 Gremios y agentes del sector 41
2.3 Regulatorio: 42
3.2.2 Análisis del producto de industria nacional 43

3.2.3 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. 44

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 44

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios 44
3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 47
2.7 Tipo de contrato 49
3.3 Valores cotizados en el mercado 49
3.4 Indicadores financieros 51

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 54

4.1 Adquisiciones previas otras entidades 54
4.2 Adquisiciones previas de la entidad 55

5. FUENTES CONSULTADAS 60

Florencia, octubre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación".

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Objeto

Contratar la prestación de servicios para el diseño, desarrollo y ejecución de diplomados de formación docente en uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), enfocados en la flexibilización curricular, la innovación educativa, la integración de las TIC en las instituciones educativas y su incorporación en los procesos curriculares, en el marco del Programa Integral ECOINN.

1.2 Condiciones técnicas requeridas

Las condiciones técnicas de los tres proyectos en mención describen los siguiente:

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

Actividad No. 2. Desarrollar un Diplomado de formación docente para el uso pedagógico de las TIC en el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa					
N°	**Actividades / Insumos**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Costo Total**

1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	50	Docentes	$2.050.000	$102.500.000,00
Subtotal 1					**$102.500.000,00**
VALOR TOTAL DOTACION					**$102.500.000,00**

Los resultados de la verificación respectiva a nivel del área de formación docente en la SED Caquetá y con base en las reuniones realizadas con los 17 directivos de las IE focalizadas, se confirma que los docentes a beneficiar con este Diplomado no han recibido ninguna capacitación al respecto. Además, estos docentes son diferentes a los seleccionados para la formación prevista en el marco de los proyectos de obras por impuestos y de regalías que la ETC vienen desarrollando o han sido aprobados.

Objetivos

1. Fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes
2. Apropiar la innovación educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje
3. Articular didácticas relacionadas con las TIC en las diferentes áreas del conocimiento, desde la perspectiva de la integración curricular
4. Apoyar la flexibilización curricular con el aprendizaje interactivo innovador

Intensidad horaria

El Diplomado tiene una duración de ciento veinte (120) horas, de la cuales el setenta (70%) serán de carácter virtual y el treinta (30%) presencial, incluyendo sesenta (60) horas de formación específica en el tema y cuarenta (40) horas de acompañamiento in situ a docentes participantes; las restantes veinte (20) corresponden a actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, incluyendo lo referente a la evaluación. Estos tiempos serán coordinados entre la Institución de Educación Superior – IES acreditada que se contrate, el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental – SED y los rectores de las instituciones educativas a beneficiar, pertenecientes a los ocho (8) municipios focalizados del Departamento de Caquetá: Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano. El Diplomado puede desarrollarse dentro de las horas regulares de clase, en tiempo contrario y/o fin de semana, según el acuerdo que lleguen estos tres (3) actores, previa consulta final con los docentes, esta información se publicará en la comunicación de la inscripción para garantizar que los docentes que participen estén de acuerdo con el horario establecido.

El Diplomado se desarrollará durante tres (3) meses, mediante:

- Sesiones semanales de formación de ocho (8) horas, distribuidas en días y horas de acuerdo con la disponibilidad de los docentes a beneficiar y los acuerdos interinstitucionales.
- Visitas de acompañamiento de máximo dos (2) horas, según los requerimientos particulares de los docentes y las necesidades de las 20 sedes de las 17 instituciones educativas, previos acuerdos con los rectores.
- Sesiones virtuales sincrónicas y/o asincrónicas, que no excedan una (1) hora.

Docentes a capacitar

En el Diplomado participarán 50 docentes pertenecientes a 20 sedes de 17 instituciones educativas, de los ocho (8) municipios del Departamento de Caquetá, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano, distribuidos así:

Tabla 15. Población docente a beneficiar en cada sede e institución educativa, según municipio focalizado

MUNICPIO	DANE IE	INSTITUCION	CODIGO_DANE_SEDE	SEDE	DOCENTES
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	**18150000719**	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	**283592002029**	EL CHAIRA	3
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	**118150001758**	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	**118150001758**	AGROECOLOGICO	3
EL DONCELLO	**118247003607**	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	**118247003607**	MARCO FIDEL SUAREZ	2
EL DONCELLO	**183247000213**	I.E RUFINO QUICHOYA	**118247000322**	VILLA COLOMBIA	1
EL DONCELLO	**183247000213**	I.E RUFINO QUICHOYA	**183247000213**	RUFINO QUICHOYA	3
EL DONCELLO	**183247000272**	I.E JORGE ABEL MOLINA	**183247000272**	JORGE ABE7 MOLINA	2
EL DONCELLO	**183247001198**	I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA	**183247001198**	CORAZON INMACULADO DE MARIA	3
EL PAUJIL	**183256000633**	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	**183256000633**	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	2
EL PAUJIL	**218256001239**	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	**183256000013**	SAN LUIS GONZAGA	2
EL PAUJIL	**218256001239**	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	**218256001239**	AGROECOLOGICO	2
EL PAUJIL	**218256001239**	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	**183256000021**	JHON F. KENNEDY	2

LA MONTAÑITA	**183410000030**	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	**183410000030**	PERPETUO SOCORRO	2
MILÁN	**183460000642**	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	**183460000642**	MARCO FIDEL SUAREZ	2
PUERTO RICO	**183592000072**	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	**183592000072**	ACEVEDO Y GOMEZ	2
PUERTO RICO	**183592000323**	I.E SAGRADOS CORAZONES	**183592000323**	SAGRADOS CORAZONES	3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	**118753002341**	I.E VERDE AMAZONICO	**118753002341**	VERDE AMAZONICO	3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	**183753000299**	I.E DANTE ALIGHIERI	**183753000299**	DANTE ALIGHIERI	3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	**183753001481**	I.E INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	**183753001481**	PROMOCION SOCIAL	4
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	**218753004659**	I.E DOMINGO SAVIO	**218753004659**	DOMINGO SAVIO	3
SOLANO	**183765000928**	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	**183765000928**	CAMPO ELIAS MARULANDA	3
TOTAL					50

Fuente: *Secretaría de Educación Departamental (corte 28/02/2025)*

Estructura curricular

Módulo 1

- Conceptualización sobre la tecnología y la innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Competencias TIC para el desarrollo profesional docente (planeación, gestión y evaluación educativa)
- Habilidades TIC (interactivas e innovadoras) para estudiantes en entornos educativos diversos

Módulo 2,

- Uso y aplicación de herramientas tecnológicas (equipos de escritorio) en la práctica docente
- Teoría y práctica sobre plataformas interactivas de aprendizaje y contenidos digitales
- Implementación del uso de las TIC para la flexibilización curricular

Módulo 3

- Didácticas relacionadas con estrategias de articulación de las áreas del conocimiento con las TIC
- Roles educativos (docentes y estudiantes) con uso de TIC
- Uso pedagógico de las TIC en el currículo con la dotación entregada

El desarrollo de estos tres (3) módulos, se hará bajo el enfoque de ecosistema de aprendizaje interactivo e innovador, a partir de estrategias y acciones que posibiliten un currículo que se flexibilice mediante el uso pedagógico de las TIC, particularmente la dotación entregada a cada una de las 17 instituciones educativas a beneficiar. Esto implica actividades que promuevan el desarrollo de las competencias de docentes y estudiantes dentro del contexto específico de la innovación educativa con uso de TIC (tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión)[1]; a través de:

- Proyectos de aula para promover el fortalecimiento socioemocional y la cultura de paz
- Investigación etnográfica para reconocer las culturas y prácticas educativas bajo diferentes contextos pedagógicos
- Tareas usando la dotación entregada (equipos de escritorio), basadas en espacios virtuales y audiovisuales con el manejo de múltiples lenguajes que incluyan procesos inclusivos
- Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje para favorecer la integración del conocimiento y el enfoque interdisciplinar
- Ejercicios de simulación digital para fortalecer la toma de decisiones y la resolución de problemas en los estudiantes, entre otras, utilizando la dotación entregada (equipos de escritorio)

PERFILES DE LOS DOCENTES QUE DESARROLLARÁN EL DIPLOMADO

- Formación en Licenciatura en Educación, profesionales de las Ciencias Sociales e Ingeniería de Sistemas
- Postgrado en Educación o en TIC
- Experiencia de mínimo tres (3) años en formación docente universitaria
- Experiencia de mínimo un (1) año en el uso de las TIC
- Competencias pedagógicas y de innovación
- Manejo de herramientas tecnológicas en educación

Metodología de selección de los docentes a beneficiar

[1] Pentágono de competencias TIC – MEN (2013), consultar en: articles-339097_archivo_pdf_competencias_tic.pdf (mineducacion.gov.co)

Para la participación de los docentes de las 20 sedes a beneficiar en las 17 instituciones educativas pertenecientes a los ocho (8) municipios del Departamento del Caquetá: Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano, se establecerán los siguientes criterios para su selección:

- Docentes que desarrollan las diferentes áreas del conocimiento, no solo los que tienen asignada la enseñanza del área de tecnología e informática.
- Docentes de los diferentes niveles educativos: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.
- Docentes que laboran en sedes urbanas (19) y rurales (1), aunque estos últimos tendrán mayor participación.
- Docentes que tengan o no conocimiento y experiencia en el tema de las TIC y contenidos digitales, desde los procesos interactivos e innovadores.
- El número de docentes participantes por cada una de las instituciones educativas se designará según el número de estudiantes y la dotación entregada (equipos de escritorio).

Estos criterios harán parte de la metodología de selección, que incluirá la convocatoria del Diplomado y su publicación en diferentes medios de comunicación de acceso a los docentes (carteleras y página web de la SED Caquetá, chats grupales), divulgación en eventos docentes; y, además se remitirá una comunicación -vía correo electrónico-, a cada uno de los rectores de las 17 instituciones educativas pertenecientes a los ocho (8) municipios del Departamento de Caquetá focalizados. Luego se establecerá el tiempo (1 semana) para realizar la inscripción virtual, a cargo de la institución de educación superior acreditada que se contratará, mediante el diseño de una herramienta para tal fin. Esta institución informará el día siguiente después del cierre de las inscripciones, el número total de docentes inscritos para definir -si es el caso-, la estrategia que permita lograr la cobertura completa. Cuando ya se cumpla esta meta, 1 semana antes de iniciar la primera sesión presencial del Diplomado, la IES acreditada que se contratará organizará la primera reunión virtual con los docentes inscritos para darles la bienvenida e informarles sobre las condiciones de su desarrollo:

- Cronograma con fechas (días) y horarios
- Seguimiento a la asistencia
- Evaluación del Diplomado
- Docentes responsables del Diplomado
- Sesiones presenciales: clases y acompañamiento in situ
- Sesiones virtuales
- Funcionamiento del chat grupal
- Uso de la plataforma virtual habilitada: que incluye la asignación de usuario y creación de contraseña, junto con un instructivo (video) para su navegación.
- Medios de comunicación con el Diplomado para recibir orientación y solucionar problemas de todo tipo (académicos, administrativos, tecnológicos).

Esta información también será remitida, a través de un comunicado enviado por la SED Caquetá, a los correos electrónicos de los docentes participantes y será publicada en la plataforma virtual que se habilite para el desarrollo del Diplomado.

La delegación del docente o docentes inscritos de cada institución educativa deberá contar, previo al inicio del Diplomado, con la autorización firmada por parte del rector. Cada docente seleccionado deberá manifestar un compromiso firmado relacionado con la asistencia, participación y culminación del Diplomado, el cual será incluido en la carpeta de documentos requisitos para iniciar la formación por parte de la institución de educación superior acreditada que se contratará.

Los docentes participantes asumirán el rol de multiplicadores de los aprendizajes del Diplomado dentro de cada una de sus instituciones educativas, principalmente en lo referente al uso pedagógico en el currículo de la dotación entregada, bajo el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa, facilitando así los procesos de transferencia de conocimiento y práctica entre pares docentes. Este compromiso se incluirá también en el documento firmado mencionado anteriormente.

Finalizado el proceso de selección y según la cobertura establecida por la SED Caquetá, los docentes inscritos se organizarán en grupos entre 15 y 20 personas, considerando los municipios cercanos entre sí y teniendo en cuenta la única sede rural para priorizar así su participación; todo ello, con el fin de facilitar el aprendizaje y el seguimiento tutorial.

Estrategia de permanencia de los docentes en el diplomado hasta terminar la intensidad horaria establecida

La flexibilidad, la comunicación efectiva, la colaboración y la articulación con la realidad educativa (énfasis en el componente práctico) de los docentes participantes serán los ejes fundamentales de la estrategia de permanencia en el Diplomado, bajo la responsabilidad no solo de la institución de educación superior acreditada que se contratará sino también contará con el apoyo de la SED Caquetá y los rectores de las 17 instituciones educativas a beneficiar de los ocho (8) municipios, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano. Particularmente en el eje comunicativo, se asignarán Tutores para acompañar el proceso educativo de los docentes participantes, quienes tendrán entre sus funciones lo referente a la permanencia en el Diplomado, orientar el proceso evaluativo y serán los responsables del acompañamiento in situ. Por otra parte, se promoverá la creación de redes de aprendizaje entre los docentes de las 20 sedes educativas a beneficiar, con el propósito de intercambiar experiencias respecto al uso pedagógico de las TIC y apoyarse en la implementación de la flexibilización curricular y la innovación educativa, a partir de la dotación entregada (equipos de escritorio).

La oportunidad y el seguimiento permanente acompañarán el desarrollo del Diplomado, garantizando así la solución adecuada de situaciones que se puedan presentar y que

afecten la permanencia y culminación del Diplomado por parte de los docentes participantes (50).

Por otra parte, la plataforma virtual habilitada para apoyar el desarrollo del Diplomado contará con actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, como foros, debates, conversatorios, estudio y análisis de casos, videos documentales, películas y experiencias significativas; además, se incluirán otros recursos de permanencia como material bibliográfico, actividades de refuerzo, proyectos prácticos e instrumentos de evaluación alternativos e innovadores, que se orientarán al trabajo en equipo, al desarrollo de actividades de aula aplicando lo aprendido, al ajuste en la planeación curricular promoviendo la integración de áreas del conocimiento y a la implementación de la flexibilización curricular, evidenciando las competencias de la innovación educativa con uso pedagógico de las TIC, particularmente de la dotación entregada (equipos de escritorio). De aquí se derivarán evidencias de aprendizaje resultado del desarrollo de actividades y proyectos de aula innovadores, de la participación de los docentes en espacios virtuales diseñados para la apropiación del conocimiento, de trabajos escritos individuales y grupales, etc.

Específicamente el proceso evaluativo se organizará con base en el calendario académico departamental (Resolución 002663 del 30 de octubre de 2024 por la cual se establece el calendario académico año 2025) y se definirá siempre una segunda fecha de cumplimiento que permita que los docentes participantes tengan dos (2) opciones para realizar la evaluación.

Es importante señalar que un factor esencial para la permanencia, será la existencia de contenidos en las nueve (9) temáticas propuestas para los tres (3) módulos del Diplomado, que fortalezcan y generen nuevas competencias en los docentes participantes y sus estudiantes, fortaleciendo el uso pedagógico de las TIC, específicamente de la dotación entregada (equipos de escritorio), bajo el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa; posibilitando de esta forma, su implementación en los diferentes contextos educativos de las 20 sedes, desde la práctica pedagógica y el enfoque interdisciplinar.

Las estrategias y actividades didácticas mencionadas, se fundamentarán en los principios de los ambientes virtuales de aprendizaje y apoyarán el uso pedagógico de la dotación entregada (equipos de escritorio), para el fortalecimiento de las competencias tecnológicas en los docentes y estudiantes de cada una de las 17 instituciones educativas de los ocho (8) municipios del Departamento de Caquetá: Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano. Por otra parte, se establece como meta del Diplomado, que el 90% de los docentes a beneficiar finalicen y

reciban el certificado de culminación, dando cumplimiento a las exigencias planteadas a continuación.

Certificado de culminación del diplomado

La certificación de la formación docente a través del Diplomado, exige la asistencia al 80% de las sesiones presenciales, el 100% de participación en el acompañamiento in situ y el 50% de desarrollo de las actividades académicas virtuales, alcanzando una calificación final entre el 75% y el 100% que garantice lograr los cuatro (4) objetivos previstos, resultado del Diplomado, evidenciados principalmente en el uso pedagógico de las TIC para la flexibilización curricular y la innovación educativa, a través de la dotación entregada (equipos de escritorio).

La IED acreditada que se contratará, realizará un acto de graduación con los docentes certificados del Diplomado, con la participación de la SED Caquetá y los rectores de las 17 IE con sus 20 sedes educativas que hacen parte de los municipios focalizados: Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano del departamento Caquetá.

Es importante mencionar que las estrategias de permanencia como el rol de multiplicadores exigido a los docentes formados en el Diplomado, para garantizar el uso pedagógico de las TIC en el currículo, y particularmente de la dotación que se entregará (equipos de escritorio) en las 17 IE con sus 20 sedes educativas, serán determinantes en el mejoramiento de las tasas de deserción y el rezago que presenta la ETC, ya que sin duda alguna estos recursos didácticos ofrecerán innovación y transformación educativa; además, le permitirá al Departamento asumir el reto que ha planteado el MEN en cuanto a la implementación de las nuevas tecnologías.

Este camino de la permanencia, se acompañará de estrategias de seguimiento por parte de la SED Caquetá y los rectores de las 17 IE para garantizar el uso efectivo de los materiales pedagógicos entregados (equipos de escritorio) por parte de los docentes, como: articulación en proyectos institucionales, participación en proyectos locales, promoción también de su uso en tiempo extraescolar (incluyendo a toda la comunidad educativa), entre otras.

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN SIETE (7) MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Actividad No. 2. Realizar un Diplomado de formación docente para el uso pedagógico de las TIC en las instituciones educativas					
N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo Total

1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	24	Docentes	$2.050.000	$49.200.000,00
Subtotal 1					**$49.200.000,00**
VALOR TOTAL DOTACION					**$49.200.000,00**

Así mismo, en la zona sur se puede indicar que los que Resultado de la verificación respectiva a nivel del área de formación docente en la SED Caquetá y con base en las reuniones realizadas con los 9 directivos de las IE focalizadas, se confirma que los docentes a beneficiar con este Diplomado no han recibido ninguna capacitación al respecto. Además, estos docentes son diferentes a los seleccionados para la formación prevista en el marco de los proyectos de obras por impuestos y de regalías que la ETC vienen desarrollando o han sido aprobados.

Objetivos

5. Fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes
6. Apropiar la innovación educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje
7. Articular didácticas relacionadas con las TIC en las diferentes áreas del conocimiento, desde la perspectiva de la integración curricular
8. Apoyar la flexibilización curricular con el aprendizaje interactivo innovador

Intensidad horaria

El Diplomado tiene una duración de ciento veinte (120) horas, de la cuales el setenta (70%) serán de carácter virtual y el treinta (30%) presencial, incluyendo sesenta (60) horas de formación específica en el tema y cuarenta (40) horas de acompañamiento in situ a docentes participantes; las restantes veinte (20) corresponden a actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, incluyendo lo referente a la evaluación. Estos tiempos serán coordinados entre la Institución de Educación Superior – IES acreditada que se contrate, el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental – SED y los rectores de las instituciones educativas a beneficiar, pertenecientes a los ocho (8) municipios focalizados del Departamento de Caquetá: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua Solita y Valparaiso. El Diplomado puede desarrollarse dentro de las horas regulares de clase, en tiempo contrario y/o fin de semana, según el acuerdo que lleguen estos tres (3) actores, previa consulta final con los docentes, esta información se publicará en la comunicación de la inscripción para garantizar que los docentes que participen estén de acuerdo con el horario establecido.

El Diplomado se desarrollará durante tres (3) meses, mediante:

- Sesiones semanales de formación de ocho (8) horas, distribuidas en días y horas de acuerdo con la disponibilidad de los docentes a beneficiar y los acuerdos interinstitucionales.
- Visitas de acompañamiento de máximo dos (2) horas, según los requerimientos particulares de los docentes y las necesidades de las 17 sedes de las 9 instituciones educativas, previos acuerdos con los rectores.
- Sesiones virtuales sincrónicas y/o asincrónicas, que no excedan una (1) hora.

Docentes a capacitar

En el Diplomado participarán 24 docentes pertenecientes a 17 sedes de 9 instituciones educativas, de los municipios del Sur del Departamento de Caquetá, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua Solita y Valparaiso. , distribuidos así:

Tabla 16. Población docente a beneficiar en cada sede e institución educativa, según municipio focalizado

N°	MUNICIPIO	Código DANE Establecimiento educativo	Nombre Establecimiento educativo	Código DANE Sede educativa	Nombre Sede Educativa	Zona (Rural/Urbana)	Docentes	Docentes a Beneficiar
1	ALBANIA	183029000619	I.E ALBANIA	183029000392	PEREGRINO LOZANO	URBANA	24	2
2	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	183094001665	I.E AGROTECNICO MIXTO	183094001665	AGROTÉCNICO MIXTO	URBANA	30	2
3	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	183094000171	I.E GABRIELA MISTRAL	183094000171	GABRIELA MISTRAL	URBANA	20	1
4	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	183094000171	I.E GABRIELA MISTRAL	183094000162	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	URBANA	14	2
5	CURILLO	118205000187	I.E ANGEL CUNIBERTI	118205000187	CUNIBERTI	URBANA	21	2
6	CURILLO	118205000187	I.E ANGEL CUNIBERTI	283094001571	SAN PABLO	URBANA	27	2
7	MORELIA	183479000058	I.E CERVANTES	183479000058	CERVANTES	URBANA	13	1
8	MORELIA	183479000058	I.E CERVANTES	183479000295	JOSE EUSTACIO RIVERA	URBANA	7	1
9	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	283094001112	I.E DON QUIJOTE	218610000865	CONC DON QUIJOTE 02	URBANA	10	1
10	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	283094001112	I.E DON QUIJOTE	283094001112	DON QUIJOTE 01	URBANA	18	1
11	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	283094001112	I.E DON QUIJOTE	218610002078	DON QUIJOTE NO. 3	URBANA	7	1
12	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	283094001244	I.E PARROQUIAL	283094001244	PARROQUIAL SAN JOSE	URBANA	24	2
13	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	283094001244	I.E PARROQUIAL	118610001255	VEINTE DE JULIO	URBANA	6	1

14	SOLITA	283765000701	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	218860000445	ANTONIO MARIA TORASSO	URBANA	7	1
15	SOLITA	283765000701	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	283765000701	INTERNADO RURAL SOLITA	URBANA	26	2
16	VALPARAÍSO	118860001293	I.E VALPARAISO	118860001293	OMAR CHAVEZ	URBANA	19	1
17	VALPARAÍSO	118860001293	I.E VALPARAISO	183860000013	TIRSO QUINTERO # 1	URBANA	5	1
							278	**24**

Fuente: *Secretaría de Educación Departamental (corte 28/03/2025)*

Estructura curricular

Módulo 1

- Conceptualización sobre la tecnología y la innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Competencias TIC para el desarrollo profesional docente (planeación, gestión y evaluación educativa)
- Habilidades TIC (interactivas e innovadoras) para estudiantes en entornos educativos diversos

Módulo 2,

- Uso y aplicación de herramientas tecnológicas (equipos de escritorio) en la práctica docente
- Teoría y práctica sobre plataformas interactivas de aprendizaje y contenidos digitales
- Implementación del uso de las TIC para la flexibilización curricular
- Herramientas para el desarrollo de contenidos multimedia

Módulo 3

- Didácticas relacionadas con estrategias de articulación de las áreas del conocimiento con las TIC
- Roles educativos (docentes y estudiantes) con uso de TIC
- Uso pedagógico de las TIC en el currículo con la dotación entregada
- Ciudadanía y seguridad digital.

Para apoyar estos módulos se consultarán los contenidos del MEN: https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/stemColombia, y las Orientaciones de Tecnología:https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-11/Orientaciones_Curricures_Tecnologia.pdf.

El desarrollo de estos tres (3) módulos, se hará bajo el enfoque de ecosistema de aprendizaje interactivo e innovador, a partir de estrategias y acciones que posibiliten un currículo que se flexibilice mediante el uso pedagógico de las TIC, particularmente la dotación entregada a cada una de las 17 sedes educativas a beneficiar. Esto implica actividades que promuevan el desarrollo de las competencias de docentes y estudiantes dentro del contexto específico de la innovación educativa con uso de TIC (tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión)[2]; a través de:

- Proyectos de aula para promover el fortalecimiento socioemocional y la cultura de paz
- Investigación etnográfica para reconocer las culturas y prácticas educativas bajo diferentes contextos pedagógicos
- Tareas usando la dotación entregada (equipos de escritorio), basadas en espacios virtuales y audiovisuales con el manejo de múltiples lenguajes que incluyan procesos inclusivos
- Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje para favorecer la integración del conocimiento y el enfoque interdisciplinar
- Ejercicios de simulación digital para fortalecer la toma de decisiones y la resolución de problemas en los estudiantes, entre otras, utilizando la dotación entregada (equipos de escritorio)

PERFILES DE LOS DOCENTES QUE DESARROLLARÁN EL DIPLOMADO

- Formación en Licenciatura en Educación, profesionales de las Ciencias Sociales e Ingeniería de Sistemas
- Postgrado en Educación o en TIC
- Experiencia de mínimo tres (3) años en formación docente universitaria
- Experiencia de mínimo un (1) año en el uso de las TIC
- Competencias pedagógicas y de innovación
- Manejo de herramientas tecnológicas en educación

Metodología de selección de los docentes a beneficiar

Para la participación de los docentes de las 17 sedes a beneficiar en las 9 instituciones educativas pertenecientes a los municipios del Sur del Departamento del Caquetá: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua, Solita y Valparaíso, se establecerán los siguientes criterios para su selección:

- Docentes que desarrollan las diferentes áreas del conocimiento, no solo los que tienen asignada la enseñanza del área de tecnología e informática.
- Docentes de los diferentes niveles educativos: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.

[2] Pentágono de competencias TIC – MEN (2013), consultar en: articles-339097_archivo_pdf_competencias_tic.pdf (mineducacion.gov.co)

- Docentes que laboran en sedes urbanas (17)
- Docentes que tengan o no conocimiento y experiencia en el tema de las TIC y contenidos digitales, desde los procesos interactivos e innovadores.
- El número de docentes participantes por cada una de las instituciones educativas se designará según el número de estudiantes y la dotación entregada (equipos de escritorio).

Estos criterios harán parte de la metodología de selección, que incluirá la convocatoria del Diplomado y su publicación en diferentes medios de comunicación de acceso a los docentes (carteleras y página web de la SED Caquetá, chats grupales), divulgación en eventos docentes; y, además se remitirá una comunicación -vía correo electrónico-, a cada uno de los rectores de las 9 instituciones educativas pertenecientes a los municipios del Sur del Departamento de Caquetá focalizados. Luego se establecerá el tiempo (1 semana) para realizar la inscripción virtual, a cargo de la institución de educación superior acreditada que se contratará, mediante el diseño de una herramienta para tal fin. Esta institución informará el día siguiente después del cierre de las inscripciones, el número total de docentes inscritos para definir -si es el caso-, la estrategia que permita lograr la cobertura completa. Cuando ya se cumpla esta meta, 1 semana antes de iniciar la primera sesión presencial del Diplomado, la IES acreditada que se contratará organizará la primera reunión virtual con los docentes inscritos para darles la bienvenida e informarles sobre las condiciones de su desarrollo:

- Cronograma con fechas (días) y horarios
- Seguimiento a la asistencia
- Evaluación del Diplomado
- Docentes responsables del Diplomado
- Sesiones presenciales: clases y acompañamiento in situ
- Sesiones virtuales
- Funcionamiento del chat grupal
- Uso de la plataforma virtual habilitada: que incluye la asignación de usuario y creación de contraseña, junto con un instructivo (video) para su navegación.
- Medios de comunicación con el Diplomado para recibir orientación y solucionar problemas de todo tipo (académicos, administrativos, tecnológicos).

Esta información también será remitida, a través de un comunicado enviado por la SED Caquetá, a los correos electrónicos de los docentes participantes y será publicada en la plataforma virtual que se habilite para el desarrollo del Diplomado.

La delegación del docente o docentes inscritos de cada institución educativa deberá contar, previo al inicio del Diplomado, con la autorización firmada por parte del rector. Cada docente seleccionado deberá manifestar un compromiso firmado relacionado con la asistencia, participación y culminación del Diplomado, el cual será incluido en la carpeta de documentos requisitos para iniciar la formación por parte de la institución de educación superior acreditada que se contratará.

Los docentes participantes asumirán el rol de multiplicadores de los aprendizajes del Diplomado dentro de cada una de sus instituciones educativas, principalmente en lo referente al uso pedagógico en el currículo de la dotación entregada, bajo el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa, facilitando así los procesos de transferencia de conocimiento y práctica entre pares docentes. Este compromiso se incluirá también en el documento firmado mencionado anteriormente.

Finalizado el proceso de selección y según la cobertura establecida por la SED Caquetá, los docentes inscritos se organizarán en un grupo de 20 personas, teniendo en cuenta que las sedes beneficiadas están ubicadas en la zona urbana

La metodología incluirá como atributos de valor diferencial del proyecto, el diseño e implementación de experiencias de aprendizaje activo como lo son: Pensamiento de Diseño - Design Thinking y el Aprendizaje Basado en Proyectos, integrando el enfoque STEM+, el enfoque de género y la educación CRESE. De esta manera el proyecto podrá impactar de manera sostenible y significativa la inserción de mejoras y nuevas prácticas en el proceso de enseñanza para lograr un mejor aprendizaje en el entorno escolar. Ya que, en el marco de la formación integral, la inclusión de contenidos en ciencia, tecnología e innovación (CTeI), complementarios a los contenidos digitales dispuestos en la propuesta, resulta fundamental para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pues les ofrece oportunidades para fomentar habilidades que puedan actuar en un mundo cada vez más digital y basado en el conocimiento. Por lo tanto, integrar la CTeI en la educación es crucial para preparar a los estudiantes ante los desafíos del siglo XXI y proponer soluciones frente a problemas situados, sociales y ambientales en los territorios de los 7 municipios beneficiados.

También se considerará el uso de los contenidos del Portal Colombia Aprende para fomentar la apropiación del pensamiento crítico y científico en docentes de los establecimientos educativos focalizados, mediante el desarrollo del diplomado de Innovación, Ciencia y Tecnología con enfoque STEM+ que brinda herramientas teóricas y prácticas complementarias al uso de TIC para liderar y orientar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) desde el entorno. Estos se encuentran disponibles en el Campus Virtual del Portal Educativo Colombia Aprende - https://www.colombiaaprende.edu.co/ - del Ministerio de Educación Nacional, y propenden por la generación de capacidades en innovación y cultura hacia la transformación digital que pueda ser transferida en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Estrategia de permanencia de los docentes en el diplomado hasta terminar la intensidad horaria establecida

La flexibilidad, la comunicación efectiva, la colaboración y la articulación con la realidad educativa (énfasis en el componente práctico) de los docentes participantes serán los ejes fundamentales de la estrategia de permanencia en el Diplomado, bajo la responsabilidad no solo de la institución de educación superior acreditada que se contratará sino también

contará con el apoyo de la SED Caquetá y los rectores de las 9 instituciones educativas a beneficiar de los municipios del Sur del Departamento de Caquetá, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia , San José de Fragua, Solita y Valparaíso. Particularmente en el eje comunicativo, se asignarán Tutores para acompañar el proceso educativo de los docentes participantes, quienes tendrán entre sus funciones lo referente a la permanencia en el Diplomado, orientar el proceso evaluativo y serán los responsables del acompañamiento in situ. Por otra parte, se promoverá la creación de redes de aprendizaje entre los docentes de las 17 sedes educativas a beneficiar, con el propósito de intercambiar experiencias respecto al uso pedagógico de las TIC y apoyarse en la implementación de la flexibilización curricular y la innovación educativa, a partir de la dotación entregada (equipos de escritorio).

La oportunidad y el seguimiento permanente acompañarán el desarrollo del Diplomado, garantizando así la solución adecuada de situaciones que se puedan presentar y que afecten la permanencia y culminación del Diplomado por parte de los docentes participantes (24).

Por otra parte, la plataforma virtual habilitada para apoyar el desarrollo del Diplomado contará con actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, como foros, debates, conversatorios, estudio y análisis de casos, videos documentales, películas y experiencias significativas; además, se incluirán otros recursos de permanencia como material bibliográfico, actividades de refuerzo, proyectos prácticos e instrumentos de evaluación alternativos e innovadores, que se orientarán al trabajo en equipo, al desarrollo de actividades de aula aplicando lo aprendido, al ajuste en la planeación curricular promoviendo la integración de áreas del conocimiento y a la implementación de la flexibilización curricular, evidenciando las competencias de la innovación educativa con uso pedagógico de las TIC, particularmente de la dotación entregada (equipos de escritorio). De aquí se derivarán evidencias de aprendizaje resultado del desarrollo de actividades y proyectos de aula innovadores, de la participación de los docentes en espacios virtuales diseñados para la apropiación del conocimiento, de trabajos escritos individuales y grupales, etc.

Específicamente el proceso evaluativo se organizará con base en el calendario académico departamental (Resolución 002663 del 30 de octubre de 2024 por la cual se establece el calendario académico año 2025) y se definirá siempre una segunda fecha de cumplimiento que permita que los docentes participantes tengan dos (2) opciones para realizar la evaluación.

Es importante señalar que un factor esencial para la permanencia, será la existencia de contenidos en las once (11) temáticas propuestas para los tres (3) módulos del Diplomado, que fortalezcan y generen nuevas competencias en los docentes participantes y sus

estudiantes, fortaleciendo el uso pedagógico de las TIC, específicamente de la dotación entregada (equipos de escritorio), bajo el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa; posibilitando de esta forma, su implementación en los diferentes contextos educativos de las 17 sedes, desde la práctica pedagógica y el enfoque interdisciplinar.

Las estrategias y actividades didácticas mencionadas, se fundamentarán en los principios de los ambientes virtuales de aprendizaje y apoyarán el uso pedagógico de la dotación entregada (equipos de escritorio), para el fortalecimiento de las competencias tecnológicas en los docentes y estudiantes de cada una de las 17 instituciones educativas de los municipios del Sur del Departamento de Caquetá: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua, Solita y Valparaíso. Por otra parte, se establece como meta del Diplomado, que el 90% de los docentes a beneficiar finalicen y reciban el certificado de culminación, dando cumplimiento a las exigencias planteadas a continuación.

Certificado de culminación del diplomado

La certificación de la formación docente a través del Diplomado, exige la asistencia al 80% de las sesiones presenciales, el 100% de participación en el acompañamiento in situ y el 50% de desarrollo de las actividades académicas virtuales, alcanzando una calificación final entre el 75% y el 100% que garantice lograr los cuatro (4) objetivos previstos, resultado del Diplomado, evidenciados principalmente en el uso pedagógico de las TIC para la flexibilización curricular y la innovación educativa, a través de la dotación entregada (equipos de escritorio).

La IED acreditada que se contratará, realizará un acto de graduación con los docentes certificados del Diplomado, con la participación de la SED Caquetá y los rectores de las 9 IE con sus 17 sedes educativas que hacen parte de los municipios focalizados: : Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua, Solita y Valparaíso del departamento Caquetá.

Es importante mencionar que las estrategias de permanencia como el rol de multiplicadores exigido a los docentes formados en el Diplomado, para garantizar el uso pedagógico de las TIC en el currículo, y particularmente de la dotación que se entregará (equipos de escritorio) en las 9 IE con sus 17 sedes educativas, serán determinantes en el mejoramiento de las tasas de deserción y el rezago que presenta la ETC, ya que sin duda alguna estos recursos didácticos ofrecerán innovación y transformación educativa; además, le permitirá al Departamento asumir el reto que ha planteado el MEN en cuanto a la implementación de las nuevas tecnologías.

Este camino de la permanencia, se acompañará de estrategias de seguimiento por parte de la SED Caquetá y los rectores de las 9 IE para garantizar el uso efectivo de los materiales pedagógicos entregados (equipos de escritorio) por parte de los docentes, como: articulación en proyectos institucionales, participación en proyectos locales, promoción

también de su uso en tiempo extraescolar (incluyendo a toda la comunidad educativa), entre otras.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL "ECOINN" ECOSISTEMA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO INNOVADOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL DONCELLO Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ.

Actividad No. 2,1. Realizar un Diplomado de formación docente para el uso pedagógico de las TIC en el currículo, bajo el marco del programa integral ECOINN

N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo Total
1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	44	Docentes	$1.780.000,00	$78.320.000,00
Subtotal 1					**$78.320.000,00**
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 3					**$78.320.000,00**

INTENSIDAD HORARIA

El Diplomado tiene una duración de noventa y seis (96) horas, de la cuales ochenta (80) serán de carácter presencial, incluyendo cuarenta y ocho (48) horas de formación específica en el tema y treinta y dos (32) horas de acompañamiento in situ a docentes participantes; las restantes dieciséis (16) corresponden a actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, incluyendo lo referente a la evaluación. Estos tiempos serán coordinados entre la Institución de Educación Superior acreditada que se contrate, el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental – SED y los rectores de las instituciones educativas beneficiadas, pertenecientes a los dos (2) municipios del Departamento de Caquetá, El Doncello y Puerto Rico. El Diplomado puede desarrollarse dentro de las horas regulares de clase, en tiempo contrario y/o fin de semana, según el acuerdo que lleguen estos tres (3) actores, previa consulta final con los docentes, esta información se publicará en la comunicación de la inscripción para garantizar que los docentes que participen estén de acuerdo con el horario establecido.

El Diplomado se desarrollará durante tres (3) meses, mediante:

- Sesiones semanales de formación de ocho (8) horas, distribuidas en días y horas de acuerdo con la disponibilidad de los docentes beneficiados.
- Visitas de acompañamiento de máximo dos (2) horas, según los requerimientos particulares de los docentes y las necesidades de las 22 sedes de las 13 instituciones educativas, previos acuerdos con los rectores.
- Sesiones virtuales sincrónicas y/o asincrónicas, que no excedan una (1) hora.

DOCENTES A CAPACITAR

En el Diplomado participarán 44 docentes pertenecientes a 22 sedes de 13 instituciones educativas, de los dos (2) municipios del Departamento de Caquetá, El Doncello y Puerto Rico, distribuidos así:

MUNICIPIO	NÚMER DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS CON EL DIPLOMADO
EL DONCELLO	7	12	156	24
PUERTO RICO	6	10	134	20
Total	**13**	**22**	**290**	**44**

ESTRUCTURA CURRICULAR

Módulo 1 (48 Horas)

- Competencias TIC para el desarrollo profesional docente (planeación y evaluación)
- Habilidades TIC (interactivas e innovadoras) en entornos educativos
- Programa integral ECOINN

Módulo 2 (32 Horas)

- Teoría y práctica sobre plataformas interactivas de aprendizaje
- Uso y aplicación de herramientas de la web (contenidos digitales educativos) en la práctica docente
- Implementación del programa integral ECOINN en el currículo

Módulo 3 (16 Horas)

- Didácticas relacionadas con los ecosistemas de las TIC y estrategias de articulación de las áreas del conocimiento
- Rol docente, desde procesos interactivos e innovadores, con uso de TIC
- Uso pedagógico de las TIC en el currículo, bajo el marco del programa integral ECOINN (dotación entregada)

El desarrollo de estos tres (3) módulos, se hará bajo el enfoque de ecosistema de aprendizaje interactivo e innovador, a partir de estrategias y acciones que posibiliten un currículo que incorpore el uso pedagógico de las TIC, particularmente la dotación entregada a cada una de las 13 instituciones educativas. Esto implica actividades que promuevan el desarrollo de las competencias dentro del contexto específico de la innovación educativa

con uso de TIC (tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión)3; a través de:

- Proyectos de aula para promover el fortalecimiento socioemocional y la cultura de paz
- Investigación etnográfica para reconocer las culturas y prácticas educativas bajo diferentes contextos
- Tareas basadas en espacios virtuales y audiovisuales con el manejo de múltiples lenguajes que incluyan procesos inclusivos
- Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje para favorecer la integración del conocimiento
- Ejercicios de simulación digital para fortalecer la toma de decisiones y la resolución de problemas en los estudiantes, entre otras.
- El diseño e implementación de experiencias de aprendizaje activo como lo son: Pensamiento de Diseño - Design Thinking y el Aprendizaje Basado en Proyectos, integrando el enfoque STEM+, el enfoque de género y la educación CRESE; con el fin de impactar de manera sostenible y significativa la inserción de mejoras y nuevas prácticas en el proceso de enseñanza para lograr un mejor aprendizaje en el entorno escolar.

PERFIL DE PROFESIONALES QUE DICTARAN EL DIPLOMADO

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Profesional en ciencias de la Educación, con énfasis en tecnología y posgrado en Tecnología o relacionados	Experiencia específica mínima certificada de dos años como docente universitario en áreas de tecnología	2
Profesional en Ingeniería de sistemas con posgrado en docencia universitaria		2

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE LOS DOCENTES A BENEFICIAR

Para la participación de los docentes de 22 sedes de 13 instituciones educativas, pertenecientes a los dos (2) municipios del Departamento del Caquetá, El Doncello y Puerto Rico, se establecerán los siguientes criterios para su selección:

- Docentes que desarrollan las diferentes áreas del conocimiento, no solo los que tienen asignada la enseñanza del área de tecnología e informática.

3 Pentágono de competencias TIC – MEN (2013), consultar en: articles-339097_archivo_pdf_competencias_tic.pdf (mineducacion.gov.co)

- Docentes de los diferentes niveles educativos: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.
- Docentes que laboran en sedes urbanas (13) y rurales (9), aunque estos últimos tendrán mayor participación.
- Docentes que tengan o no experiencia en el tema de las TIC, desde los procesos interactivos e innovadores.
- El número de docentes participantes por cada una de las instituciones educativas se designará según el número de estudiantes y la dotación entregada.

Estos criterios harán parte de la metodología de selección, que incluirá la convocatoria del Diplomado y su publicación en diferentes medios de comunicación de acceso a los docentes (carteleras y página web de la SED Caquetá, chats grupales), divulgación en eventos docentes; y, además se remitirá una comunicación -vía correo electrónico-, a cada uno de los rectores de las 13 instituciones educativas pertenecientes a los dos (2) municipios del Departamento de Caquetá, El Doncello y Puerto Rico. Luego se establecerá el tiempo (1 semana) para realizar la inscripción virtual, a cargo de la institución de educación superior acreditada que se contratará, mediante el diseño de una herramienta para tal fin. Esta institución informará el día siguiente después del cierre de las inscripciones, el número total de docentes inscritos para definir -si es el caso-, la estrategia que permita lograr la cobertura completa. Cuando ya se cumpla esta meta, 1 semana antes de iniciar la primera sesión presencial del Diplomado, la institución de educación superior acreditada que se contratará organizará la primera reunión virtual con los docentes inscritos para darles la bienvenida e informarles sobre las condiciones de su desarrollo:

- Cronograma con fechas (días) y horarios
- Seguimiento a la asistencia
- Evaluación del Diplomado
- Docentes responsables del Diplomado
- Sesiones presenciales: clases y acompañamiento in situ
- Sesiones virtuales
- Funcionamiento del chat grupal
- Uso de la plataforma virtual habilitada: que incluye la asignación de usuario y creación de contraseña, junto con un instructivo (video) para su navegación.
- Medios de comunicación con el Diplomado para recibir orientación y solucionar problemas de todo tipo (académicos, administrativos, tecnológicos).

Esta información también será remitida, a través de un comunicado enviado por la SED Caquetá, a los correos electrónicos de los docentes participantes y será publicada en la plataforma virtual que se habilite para el desarrollo del Diplomado.

La delegación del docente o docentes inscritos de cada institución educativa deberá contar, previo al inicio del Diplomado, con la autorización firmada por parte del rector. Cada docente seleccionado deberá manifestar un compromiso firmado relacionado con la asistencia,

participación y culminación del Diplomado, el cual será incluido en la carpeta de documentos requisitos para iniciar la formación por parte de la institución de educación superior acreditada que se contratará.

Los docentes participantes asumirán el rol de multiplicadores de los aprendizajes del Diplomado dentro de cada una de sus instituciones educativas, principalmente en lo referente al uso pedagógico en el currículo de la dotación entregada, bajo el marco del programa integral ECOINN, facilitando así los procesos de transferencia de conocimiento y práctica entre pares docentes. Este compromiso se incluirá también en el documento firmado mencionado anteriormente.

Finalizado el proceso de selección y según la cobertura establecida por la SED Caquetá, los docentes inscritos se organizarán en dos (2) grupos, uno (1) por cada municipio, con el fin de facilitar el aprendizaje y el seguimiento tutorial, teniendo en cuenta su ubicación en la zona urbana o rural.

ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS DOCENTES EN EL DIPLOMADO HASTA TERMINAR LA INTENSIDAD HORARIA ESTABLECIDA

La flexibilidad, la comunicación efectiva, la colaboración y la articulación con la realidad educativa (énfasis en el componente práctico) de los docentes participantes serán los ejes fundamentales de la estrategia de permanencia en el Diplomado, bajo la responsabilidad no solo de la institución de educación superior acreditada que se contratará sino también contará con el apoyo de la SED Caquetá y los rectores de las 13 instituciones educativas de los dos (2) municipios, El Doncello y Puerto Rico. Particularmente en el eje comunicativo, se asignarán Tutores para acompañar el proceso educativo de los docentes participantes, quienes tendrán entre sus funciones lo referente a la permanencia en el Diplomado, orientar el proceso evaluativo y serán los responsables del acompañamiento in situ. Por otra parte, se promoverá la creación de redes de aprendizaje entre los docentes de las 13 instituciones educativas de los dos (2) municipios, El Doncello y Puerto Rico, con el propósito de intercambiar experiencias respecto al uso pedagógico de las TIC y apoyarse en la implementación del programa integral ECOINN.

La oportunidad y el seguimiento permanente acompañarán el desarrollo del Diplomado, garantizando así la solución adecuada de situaciones que se puedan presentar y que afecten la permanencia y culminación del Diplomado por parte de los docentes participantes.

Por otra parte, la plataforma virtual habilitada para apoyar el desarrollo del Diplomado contará con actividades académicas virtuales para complementar el proceso formativo, como foros, debates, conversatorios, estudio y análisis de casos, videos documentales, películas y experiencias significativas; además, se incluirán otros recursos de permanencia como material bibliográfico, actividades de refuerzo, proyectos prácticos e instrumentos de evaluación alternativos e innovadores, que se orientarán al trabajo en equipo, al desarrollo de actividades de aula aplicando lo aprendido, al ajuste en la planeación curricular

promoviendo la integración de áreas del conocimiento y a la implementación del programa integral ECOINN, evidenciando las competencias de la innovación educativa con uso pedagógico de las TIC. De aquí se derivarán evidencias de aprendizaje resultado del desarrollo de actividades y proyectos de aula innovadores, de la participación de los docentes en espacios virtuales diseñados para la apropiación del conocimiento, de trabajos escritos individuales y grupales, etc.

Específicamente el proceso evaluativo se organizará con base en el calendario académico departamental (Resolución 002663 del 30 de octubre de 2024 por la cual se establece el calendario académico año 2025) y se definirá siempre una segunda fecha de cumplimiento que permita que los docentes participantes tengan dos (2) opciones para realizar la evaluación.

Es importante señalar que un factor esencial para la permanencia, será la existencia de contenidos en las nueve (9) temáticas propuestas para los tres (3) módulos del Diplomado, que fortalezcan y generen nuevas competencias en los docentes participantes relacionados con las TIC en el currículo, bajo el marco del programa integral ECOINN, posibilitando la implementación en los diferentes contextos educativos de las 13 instituciones con sus 22 sedes, desde la práctica pedagógica y la integración curricular.

Las estrategias y actividades didácticas mencionadas, se fundamentarán en los principios de los ambientes virtuales de aprendizaje y apoyarán la implementación el programa integral ECOINN, para el fortalecimiento de las competencias mediante el uso pedagógico de la dotación entregada a cada una de las 13 instituciones educativas de los dos (2) municipios del Departamento de Caquetá, El Doncello y Puerto Rico. Por otra parte, se establece como meta del Diplomado, que el 90% (39) de los docentes beneficiados finalicen y reciban el certificado de culminación, dando cumplimiento a las exigencias planteadas a continuación.

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DEL DIPLOMADO

La certificación de la formación docente a través del Diplomado, exige la asistencia al 80% de las sesiones presenciales, el 100% de participación en el acompañamiento in situ y el 50% de desarrollo de las actividades académicas virtuales, alcanzando una calificación final entre el 75% y el 100% que garantice lograr los cuatro (4) objetivos previstos, resultado del Diplomado, evidenciados principalmente en el uso pedagógico de las TIC en el currículo, bajo el marco del programa integral ECOINN.

La institución de educación superior acreditada que se contratará, realizará un acto de graduación con los docentes certificados del Diplomado, con la participación de la SED Caquetá y los rectores de las 13 instituciones educativas de los municipios beneficiados, El Doncello y Puerto Rico.

Es importante mencionar que las estrategias de permanencia como el rol de multiplicadores exigido a los docentes formados en el Diplomado, para garantizar el uso pedagógico de las

TIC en el currículo, y particularmente de la dotación que se entregará en las 13 IE con sus 22 sedes, serán determinantes en el mejoramiento de las tasas de deserción y el rezago que presenta la ETC, ya que sin duda alguna estos recursos didácticos ofrecerán innovación y transformación educativa; además, le permitirá al Departamento asumir el reto que ha planteado el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la implementación de las nuevas tecnologías.

1.3 Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Código	Denominación
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81131500	Metodología y análisis
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86121700	Universidades y politécnicos
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86141500	Servicios de guía educativa
93141500	Desarrollo y servicios sociales

1.4 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) mes, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Sector al cual pertenecen:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, la esencia del contrato radica en la ejecución de actividades de prestación de servicios relacionados con actividades de Formación, Educación, Capacitación profesional, Transformación digital del sector educativo y también sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ya que el servicio busca fortalecer las competencias digitales a docentes.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SUPERSOCIEDADES, ANDI, entre otros.

2.1 Económico

Estructura Jerárquica Ciiu Rev. 4 A.C.

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el servicio relacionado para suplir la necesidad requerida

Sección P
Educación

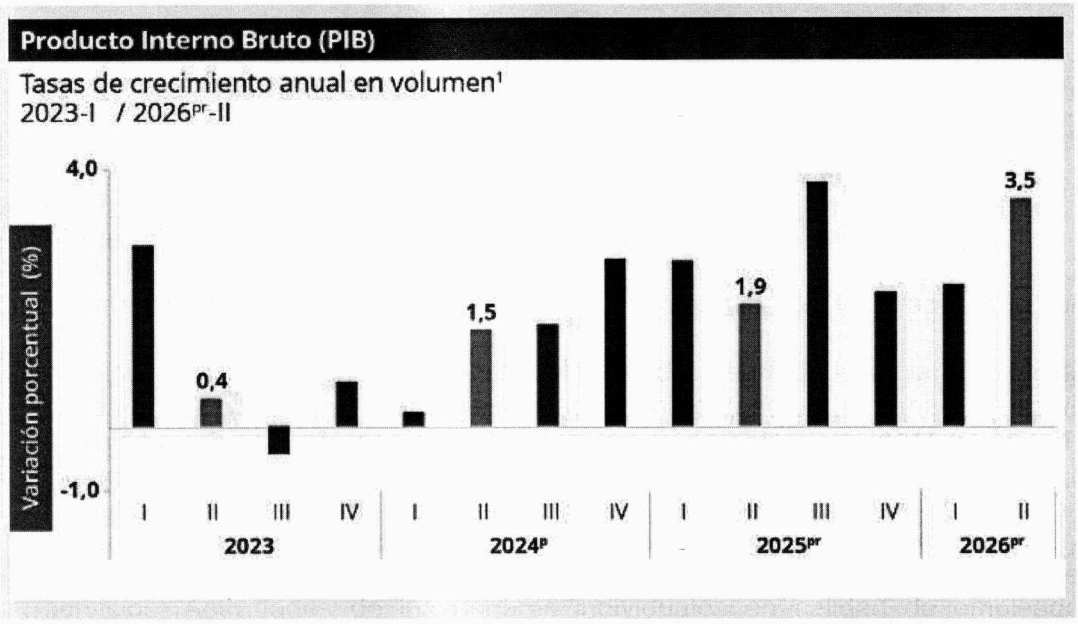
División	Grupo	Clase	Descripción
		8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
		8544	Educación de universidades
	855		Otros tipos de educación
		8551	Formación para el trabajo
		8552	Enseñanza deportiva y recreativa
		8553	Enseñanza cultural
		8559	Otros tipos de educación n.c.p.
	856	8560	Actividades de apoyo a la educación

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

Información primer trimestre 2026pr

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor- IPC

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

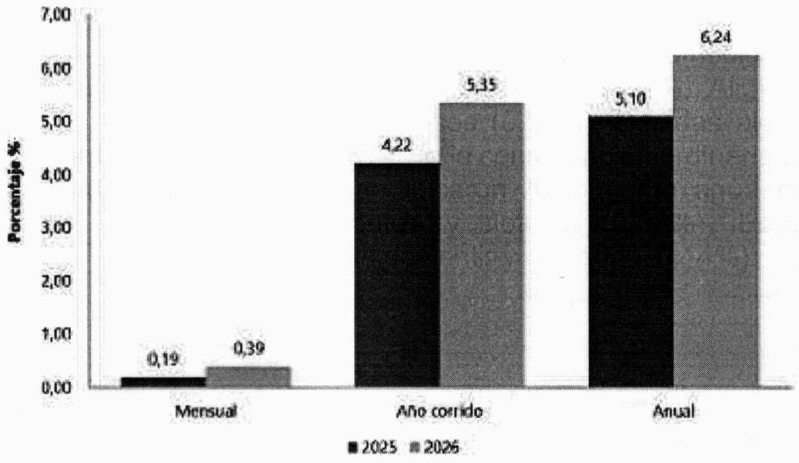
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

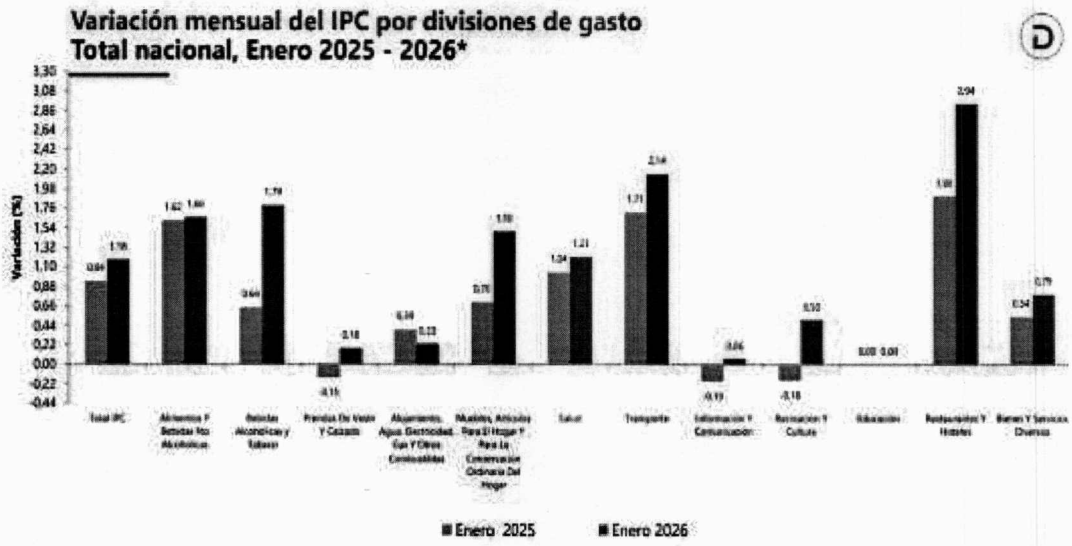
Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

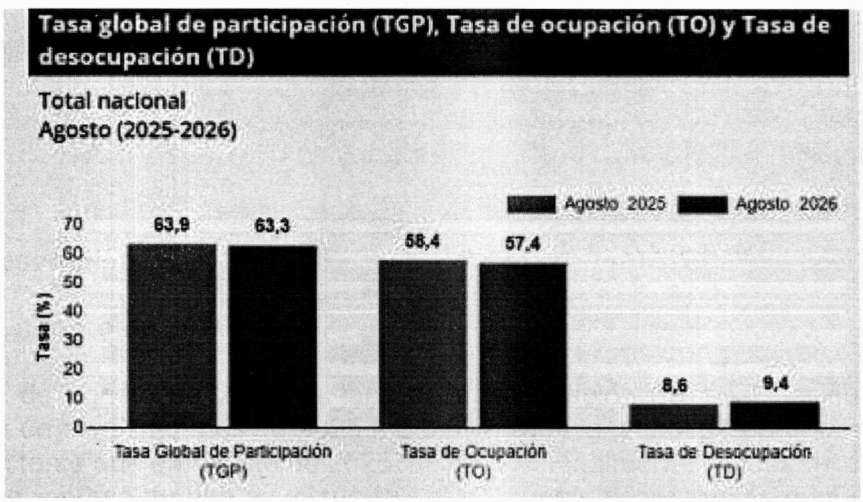
En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).



Empleo y Desempleo

Información agosto de 2026

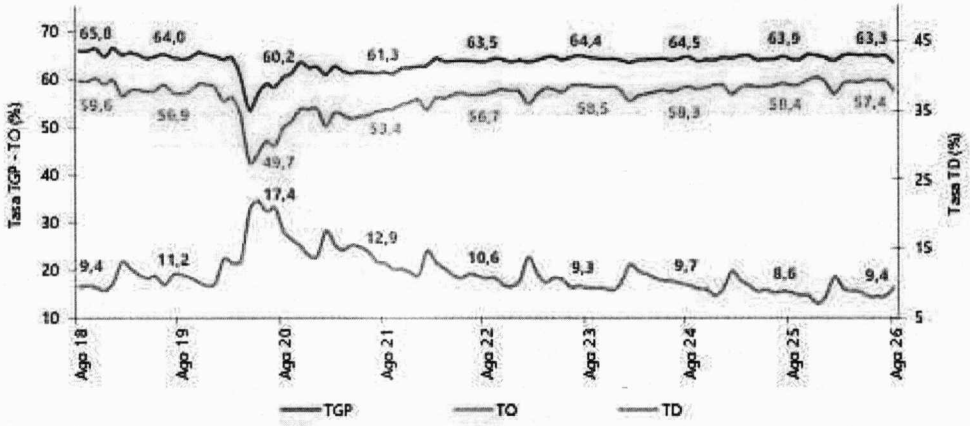
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

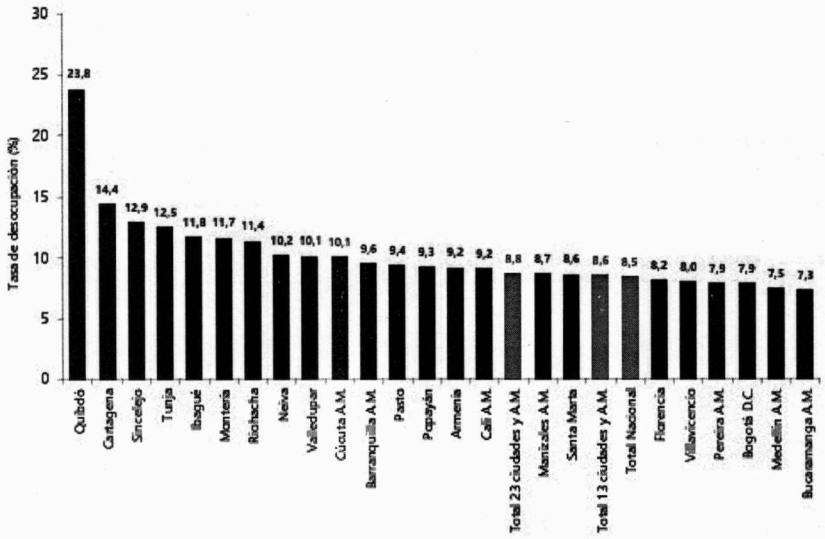
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos *	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.103	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

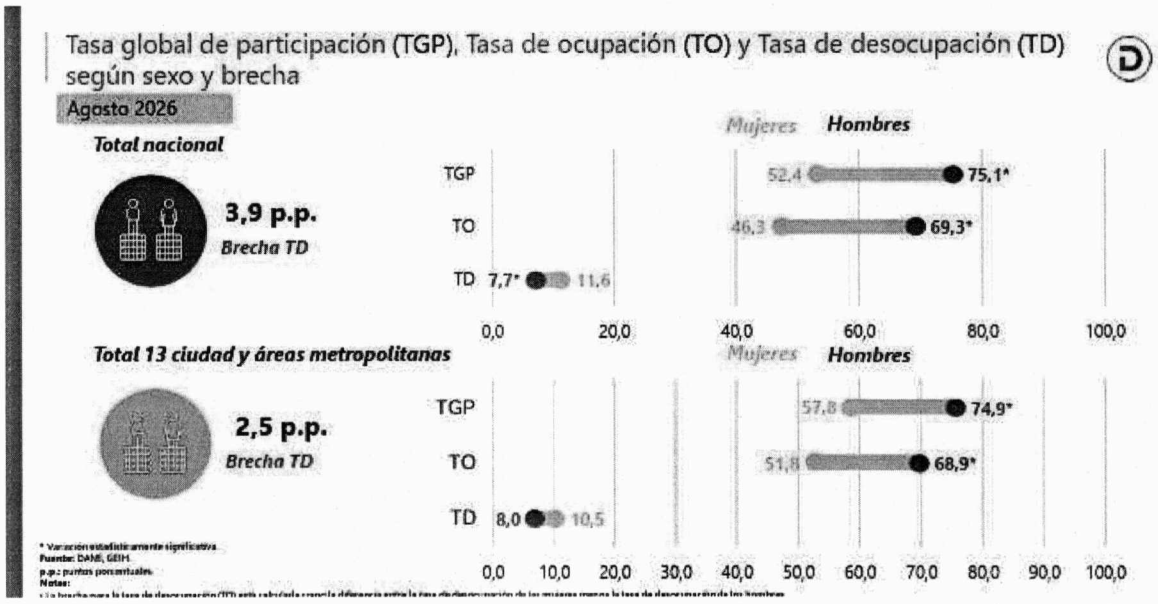
Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).



- **Salario Mínimo:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2006 hasta el año 2026.

EVOLUCIÓN DEL SMLMV EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2006	$ 408.000	6,90%
2007	$ 433.700	6,30%
2008	$ 461.500	6,40%
2009	$ 496.900	7,70%
2010	$ 515.000	3,60%
2011	$ 535.600	4,00%
2012	$ 566.700	5,80%
2013	$ 589.500	4,02%
2014	$ 616.000	4,50%
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$1.000.000	10.07%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Tabla. Salario mínimo

Índice de Precios del Productor (IPP)

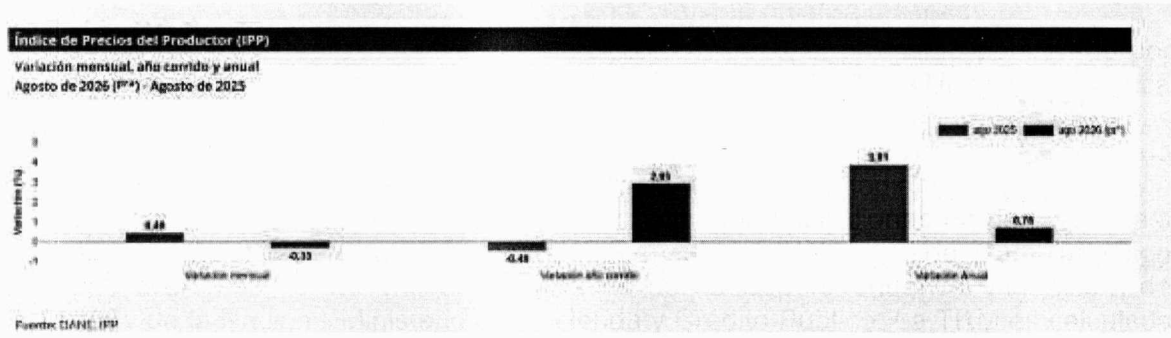
El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los

precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

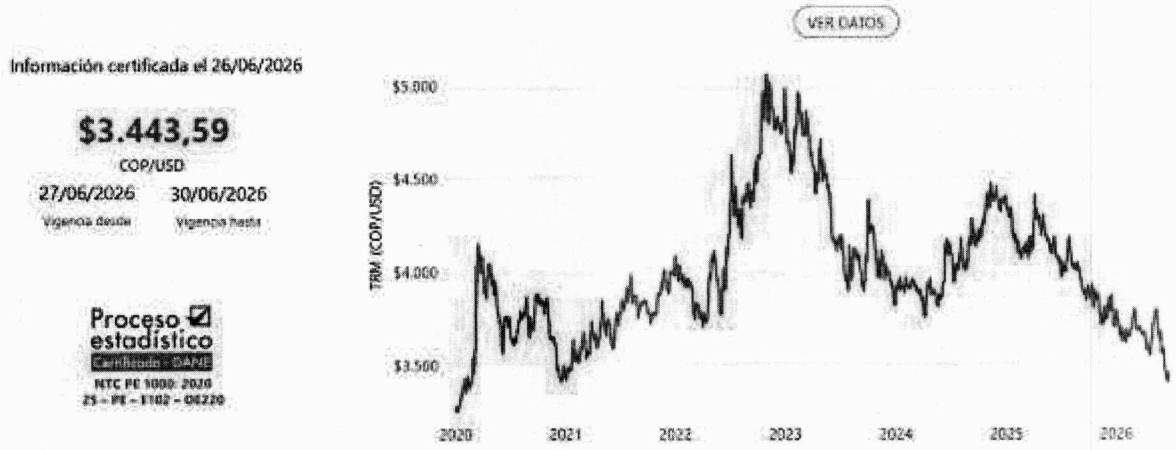


En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

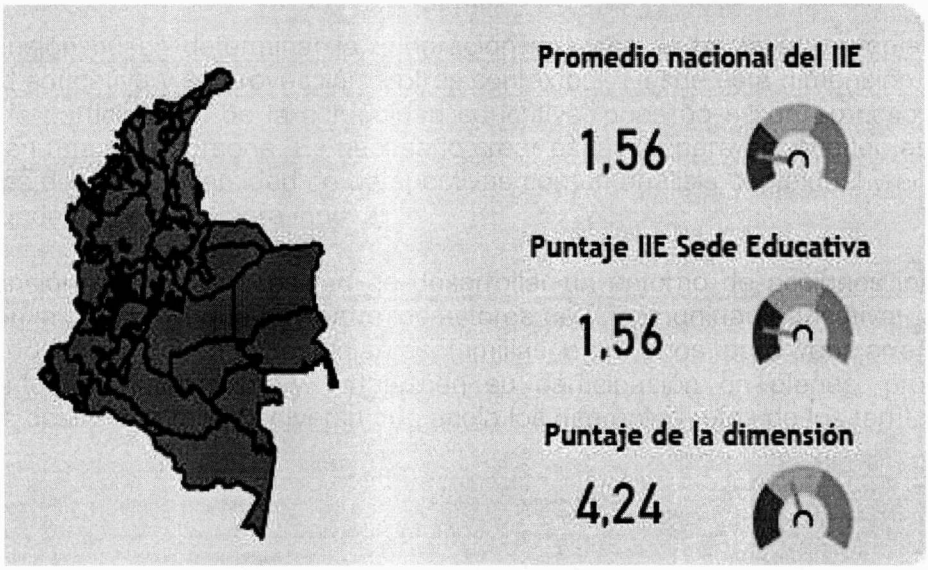


Índice de Innovación Educativa

Practicas pedagógicas y currículo

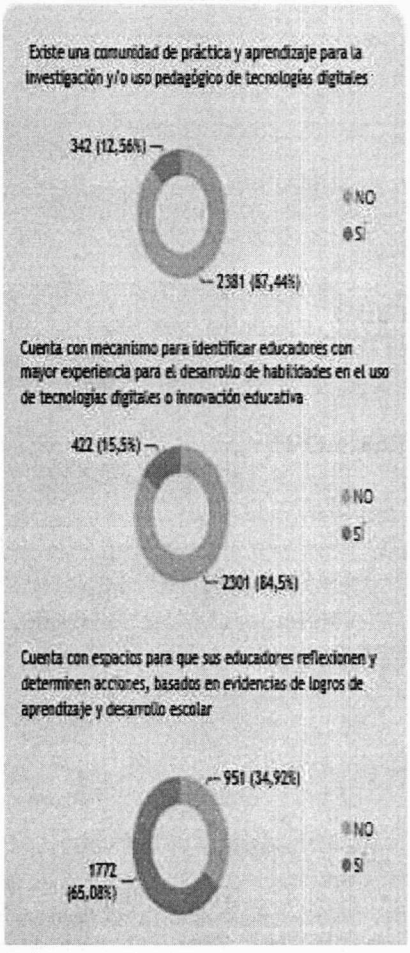
Esta dimensión hace seguimiento al uso de recursos educativos y actividades sociales en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación para lograr los fines educativos y orientar la convivencia escolar. Se reconoce que la disponibilidad de recursos por sí sola no garantiza de forma directa el éxito de la innovación educativa, puesto que son solo un medio, Por lo tanto, la manera en que los utilizan es esencial para determinar las condiciones y el logro de acciones innovadoras.

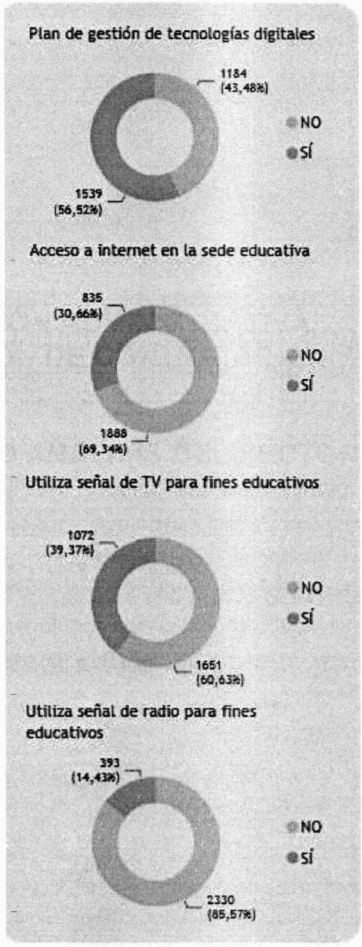
Esta dimensión captura información delas capacidades creativas, estratégicas y organizativas de los docentes para generar cambios educativos en la gestión institucional, el currículo y las practicas pedagógicas, que impulsan la calidad y equidad del sistema educativo, El desarrollo de las capacidades para la innovación puede darse en los subsistemas de formación inicial, avanzada y en servicios, los cuales abarcan la educación formal y la educación no formal (cursos, talleres, diplomados, congresos, simposios, entre otros), Observar las capacidades de los docentes es fundamental porque son los encargados de realizar la transferencia de conocimiento con sus prácticas de enseñanzas y evolución, por lo tanto, identificar esta dinámica permite delimitar estrategias para consolidar, por ejemplo, sus habilidades pedagógicas.

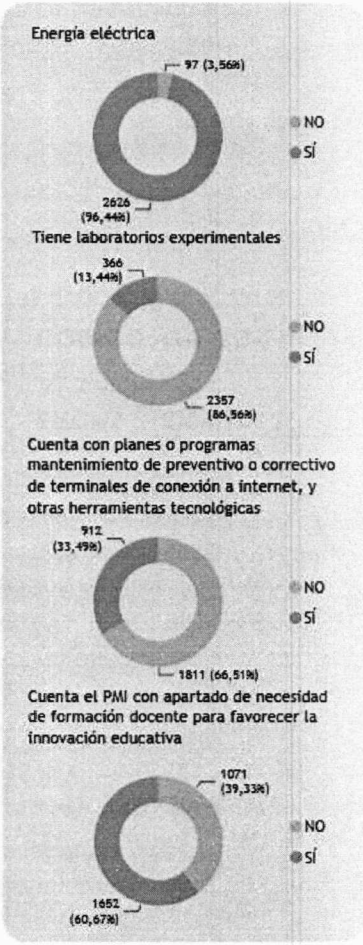


Esta dimensión busca determinar la generación de saberes hasta su apropiación en la comunidad educativa y su proyección a otros contextos. Desde esta dimensión se invita a promover la participación de la comunidad educativa, pues no es un proceso que deba quedarse en una sola persona. Es necesario crear espacios para enriquecer las acciones innovadoras desde la diversidad de perspectivas con un análisis contextual y el desarrollo de capacidades colectivas para innovar.

Esta dimensión refleja la necesidad de desarrollar un entorno de acciones innovadoras basadas en la confianza que hay entre los actores de la comunidad educativa, tales como directivos-docentes, docentes, estudiantes, familias, entre otros, para trabajar en espacios que fomenten su interacción y fortalezcan su participación en plenes, programas y estrategias desde una mirada diversa que acoja los diferentes retos de los territorios.







Fuente:
Índice de Innovación Educativa | Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con uso de TIC´s

2.2 Gremios y agentes del sector

- Instituciones de Educación Superior (universidades públicas y privadas).
- Instituciones universitarias y escuelas tecnológicas.
- Escuelas Normales Superiores.
- Empresas especializadas en capacitación y educación continua.
- Fundaciones, corporaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la formación y desarrollo educativo.
- Empresas de consultoría en innovación educativa, transformación digital y apropiación de TIC.

- Empresas EdTech especializadas en educación digital, plataformas virtuales de aprendizaje e inteligencia artificial aplicada a la educación.
- Organismos internacionales y entidades cooperantes que apoyan proyectos de innovación educativa.
- Entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional.

2.3 Regulatorio:

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

- Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 361 de 1997. (Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones).
- Ley 590 de 2000. (Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas).
- Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
- Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
- Decreto ley 4170 de 2011. (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).
- Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1860 de 2021. (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020).
- Ley 2069 de 2020. "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

3.2 CRITERIOS DIFERENCIALES

3.2.1 Convocatorias limitadas a mípyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección Licitación Pública asciende al valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($230.020.000), moneda legal, Se determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**.

3.2.2 Análisis del producto de industria nacional

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio de logística a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

La naturaleza del objeto a contratar se ha determinado que corresponde al sector servicios. Es decir, se requiere para el desarrollo del objeto contractual en su mayoría prestación de servicios de personal capacitado, lo cual no prevén significativas fluctuaciones en sus precios de adquisición.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios.

"...En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el prestación de servicios, técnica, operativa especializada, por lo cual la Entidad no asignará puntaje por Bienes Nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	*10*
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	*5*

3.2.3 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

PROPONENTES PLURALES: El puntaje adicional se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior 10% en el consorcio o la unión temporal.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

En Colombia existe una amplia oferta nacional de entidades con experiencia en formación docente, educación superior y capacitación especializada, Consultando la base de datos del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA -SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, Pymes Individuales, a continuación, se relacionan algunas empresas clasificadas con las actividades económicas CIIU REV. 4 A.C del DANE mencionados en el numeral 2.1-Económico- a. Estructura Jerárquica Ciiu Rev. 4 A.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
PYMES-INDIVIDUALES	800161561	CRISTO LECTOR LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS
PYMES-INDIVIDUALES	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	805017493	MEDIAMOS FYM SAS
PYMES-INDIVIDUALES	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
PYMES-INDIVIDUALES	830026824	INSTITUTO RI SAS
PYMES-INDIVIDUALES	830121745	ESCUELA DE GASTRONOMÍA GD SAS
PYMES-INDIVIDUALES	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA
PYMES-INDIVIDUALES	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900678547	PANAMERICAN TRAINING CENTER SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S
PYMES-INDIVIDUALES	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	901324826	SCALA COLOMBIA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN
PYMES-INDIVIDUALES	900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA
PYMES-INDIVIDUALES	900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS

PYMES-INDIVIDUALES	900961499	SHORELIGHT EDUCATION COLOMBIA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A.
PYMES-INDIVIDUALES	800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	800026828	ESCUELA DE DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL ARTURO TEJADA CANO SAS
PYMES-INDIVIDUALES	804006774	A.S.S. LTDA AMBIENTE SALUD Y SEGURIDAD LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS
PYMES-INDIVIDUALES	811010647	INSTRUIMOS S.A.S
PYMES-INDIVIDUALES	811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.
PYMES-INDIVIDUALES	830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S.
PYMES-INDIVIDUALES	830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA S.A.S.
PYMES-INDIVIDUALES	830033825	SMART TRAINIG SOCIETY SAS
PYMES-INDIVIDUALES	860045913	IPLER SAS
PYMES-INDIVIDUALES	860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LIMITADA INESCO LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	860511232	BERLITZ COLOMBIA SA
PYMES-INDIVIDUALES	890115898	CENTRO INCA LTDA
PYMES-INDIVIDUALES	890911850	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION S.A.S
PYMES-INDIVIDUALES	900103483	INSTITUCION MARIA AUXILIADORA SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900210998	INVFACER SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900259651	GENTE ESTRATEGICA CENTRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900295736	F&C CONSULTORES SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900516389	ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900693739	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS
PYMES-INDIVIDUALES	900730171	POLITECNICO CIANDCO SAS EN REORGANIZACION
PYMES-INDIVIDUALES	900867699	TOTAL SPANISH S.A.S
PYMES-INDIVIDUALES	900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES SAS

Este mercado presenta una amplia oferta de instituciones de educación superior, universidades, empresas de capacitación y organizaciones especializadas en innovación educativa, lo que permite garantizar condiciones de competencia, pluralidad de oferentes.

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

En el Diplomado participarán 50 docentes pertenecientes a 20 sedes de 17 instituciones educativas, de los ocho (8) municipios del Departamento de Caquetá, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano, distribuidos así:

MUNICPIO	INSTITUCION	SEDE
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	EL CHAIRA
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	AGROECOLOGICO
EL DONCELLO	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	MARCO FIDEL SUAREZ
EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	VILLA COLOMBIA
EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	RUFINO QUICHOYA
EL DONCELLO	I.E JORGE ABEL MOLINA	JORGE ABE7 MOLINA
EL DONCELLO	I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA	CORAZON INMACULADO DE MARIA
EL PAUJIL	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
EL PAUJIL	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	SAN LUIS GONZAGA
EL PAUJIL	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	AGROECOLOGICO
EL PAUJIL	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	JHON F. KENNEDY
LA MONTAÑITA	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PERPETUO SOCORRO
MILÁN	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	MARCO FIDEL SUAREZ
PUERTO RICO	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	ACEVEDO Y GOMEZ
PUERTO RICO	I.E SAGRADOS CORAZONES	SAGRADOS CORAZONES
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E VERDE AMAZONICO	VERDE AMAZONICO
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E DANTE ALIGHIERI	DANTE ALIGHIERI
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	PROMOCION SOCIAL

SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E DOMINGO SAVIO	DOMINGO SAVIO
SOLANO	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	CAMPO ELIAS MARULANDA

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN SIETE (7) MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

En el Diplomado participarán 24 docentes pertenecientes a 17 sedes de 9 instituciones educativas, de los municipios del Sur del Departamento de Caquetá, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, Morelia, San José de Fragua Solita y Valparaíso., distribuidos así:

N°	MUNICIPIO	Nombre Establecimiento educativo	Nombre Sede Educativa
1	ALBANIA	I.E ALBANIA	PEREGRINO LOZANO
2	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	I.E AGROTECNICO MIXTO	AGROTÉCNICO MIXTO
3	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	I.E GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL
4	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	I.E GABRIELA MISTRAL	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
5	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	CUNIBERTI
6	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	SAN PABLO
7	MORELIA	I.E CERVANTES	CERVANTES
8	MORELIA	I.E CERVANTES	JOSE EUSTACIO RIVERA
9	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	I.E DON QUIJOTE	CONC DON QUIJOTE 02
10	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	I.E DON QUIJOTE	DON QUIJOTE 01
11	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	I.E DON QUIJOTE	DON QUIJOTE NO. 3
12	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	I.E PARROQUIAL	PARROQUIAL SAN JOSE
13	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	I.E PARROQUIAL	VEINTE DE JULIO
14	SOLITA	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	ANTONIO MARIA TORASSO
15	SOLITA	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	INTERNADO RURAL SOLITA
16	VALPARAÍSO	I.E VALPARAISO	OMAR CHAVEZ
17	VALPARAÍSO	I.E VALPARAISO	TIRSO QUINTERO # 1

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL "ECOINN" ECOSISTEMA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO INNOVADOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL DONCELLO Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ.

En el Diplomado participarán 44 docentes pertenecientes a 22 sedes de 13 instituciones educativas, de los dos (2) municipios del Departamento de Caquetá, El Doncello y Puerto Rico, distribuidos así:

MUNICIPIO	NÚMER DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS
EL DONCELLO	7	12
PUERTO RICO	6	10

2.7 Tipo de contrato

Por la naturaleza del objeto del contrato y las condiciones técnicas de los tres proyectos; el presente contrato es un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.3 Valores cotizados en el mercado

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($230.020.000)**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

Actividad No. 2. Desarrollar un Diplomado de formación docente para el uso pedagógico de las TIC en el marco de la flexibilización curricular y la innovación educativa

N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo Total
1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	50	Docentes	$2.050.000	$102.500.000,00
Subtotal 1					**$102.500.000,00**
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					**$102.500.000,00**

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, EN SIETE (7) MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Actividad No. 2. Realizar un Diplomado de formación docente para el uso pedagógico de las TIC en las instituciones educativas

N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo Total
1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	24	Docentes	$2.050.000	$49.200.000,00
Subtotal 1					**$49.200.000,00**
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					**$49.200.000,00**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL "ECOINN" ECOSISTEMA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO INNOVADOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL DONCELLO Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ

Actividad No. 2,1. Realizar un Diplomado de formación docente para el el uso pedagógico de las TIC en el currículo, bajo el marco del programa integral ECOINN

N°	Actividades / Insumos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo Total
1	Realizar un diplomado para fomentar el uso pedagógico de las TIC en la formación integral de los estudiantes	44	Docentes	$1.780.000,00	$78.320.000,00
Subtotal 1					**$78.320.000,00**
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					**$78.320.000,00**

3.3 Cargas tributarias territoriales

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Concepto	Tarifa
Estampilla Pro Electrificación Rural	3% del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad	0,50 % del valor del contrato
Estampilla Pro Cultura	0,75% del valor del contrato
Estampilla Pro Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	0,50% del valor del contrato
Estampilla Pro Deporte	0,50% del valor del contrato

Nota: Las demás estampillas, impuestos, tasas o contribuciones que resulten aplicables conforme al Estatuto de Rentas vigente y a los actos administrativos expedidos por la entidad territorial competente, deberán ser asumidos igualmente por el contratista e incluidos.

3.4 Indicadores financieros

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: (Activo Corriente/ Pasivo Corriente): El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total): El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Índice Cobertura Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:
Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomó una muestra aleatoria del secop y de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la

tendencia de cada indicador, buscando minimizar los sesgos, la pluralidad de oferentes y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

NIT	RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	GRAN EMPRESA	0,93	0,49	0,35	0,01	0.00
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	1,96	0,75	0,46	0,59	0,15
860078643	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	GRAN EMPRESA	1,55	0,64	2,07	0,07	0,02
860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	GRAN EMPRESA	1,43	0,35	6,15	0,07	0,04
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	GRAN EMPRESA	1,10	0,53	2,18	0,10	0,04
860503837	ORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	GRAN EMPRESA	1,07	0,74	3,37	0,00	0,00
860026058	UNIVERSIDAD EAN	GRAN EMPRESA	2,56	0,36	6,17	0,07	0,04
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	GRAN EMPRESA	1,52	0,16	6,76	0,06	0,05
830026824	INSTITUTO RI S.A.S	MEDIANA EMPRESA	3,85	0,23	8,69	0,16	0,12
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS S.A.S.	MICROEMPRESA	12,87	0,08	9,44	0,12	0,11
890806477	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	GRAN EMPRESA	1,81	0,27	1,85	0,02	0,01
901324826	S4L COLOMBIA S.A.S	GRAN EMPRESA	3,36	0,26	INDETERMINADO	0,41	0,30
901259581	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	18,77	0,05	17,72	0,37	0,35
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GRAN EMPRESA	7,84	0,05	71,2	0,11	0,11
890501578	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL	MEDIANA EMPRESA	104,68	0	57975,95	0,13	0,13
900.689.018	GRUPO EDUCATIVO OPERACIÓN ÉXITO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	3,54	0,29	29,32	0,71	0,50
900582157	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	MEDIANA EMPRESA	130, 21	0,12	327,89	0,11	0,09

TOTAL, MUESTRA	17

Resultados Principales

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financiera

FORMULAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
PROMEDIO	10,55	0,33	3.876,11	0,19	0,12
MEDIANA	2,26	0,28	6,17	0,11	0,08
DESVIACION ESTANDAR	25,58	0,24	14.966,28	0,21	0,14
RANGO SUPERIOR	104,68	0,75	57975,95	0,71	0,50
RANGO INFERIOR	0,93	0.00	0,35	0.00	0.00

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	Mayor o igual a 0.93
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,75
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.35
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,0
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,0

Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

PROPONENTES PLURALES:

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Suma de los componentes de los indicadores.
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (…)".

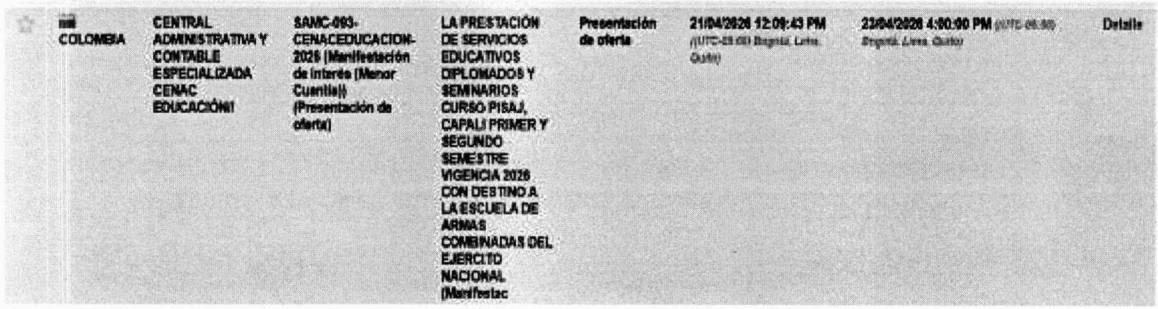
No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

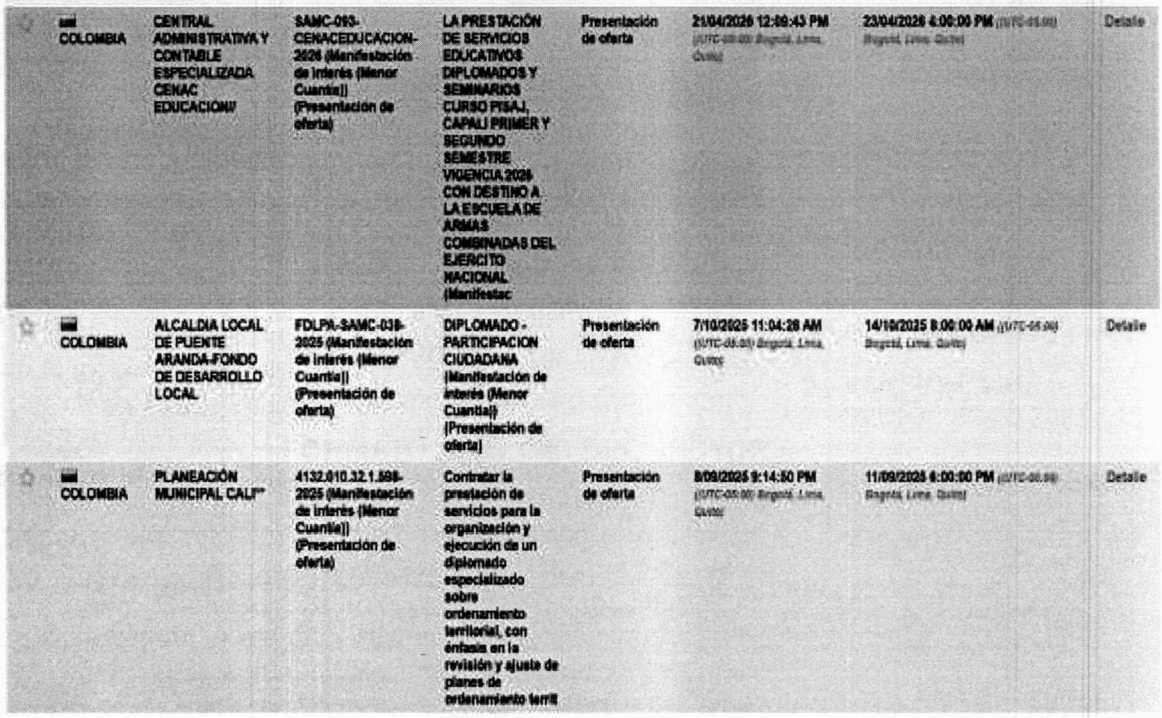
La entidad contratante verificará que el proponente cuente con su registro debidamente renovado, reflejando la información financiera con corte a ***31 de diciembre de 2025****. Para efectos de verificación, no se aceptarán certificados que se encuentren en periodo de traslado o que no tengan en firme los actos administrativos de inscripción de la información del último año fiscal, toda vez que solo la información en firme presta mérito legal para la acreditación de los requisitos habilitantes aquí exigidos.*

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

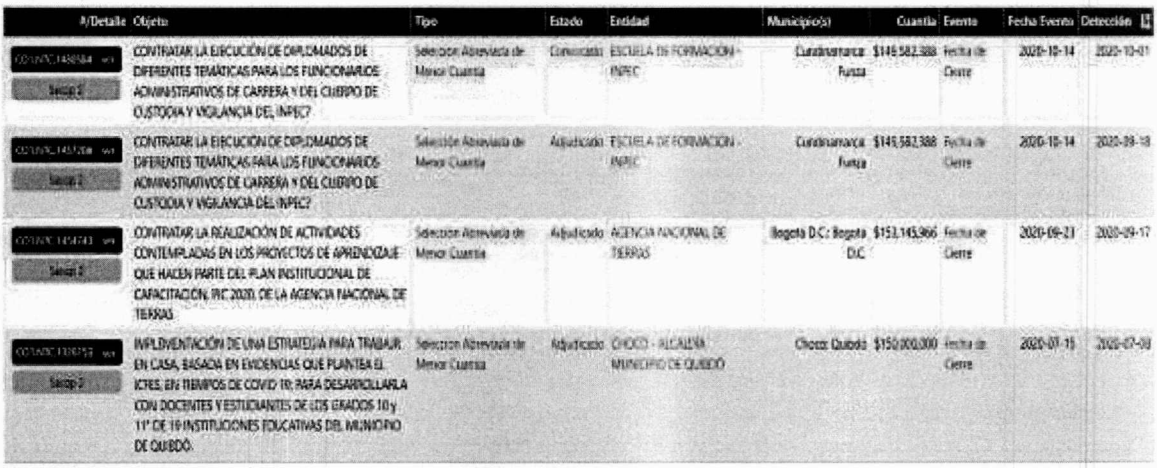
4.1 Adquisiciones previas otras entidades



COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN!!	SAMC-093-CENACEDUCACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DIPLOMADOS Y SEMINARIOS CURSO PISAJ, CAPALI PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026 CON DESTINO A LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL (Manifestac	Presentación de oferta	21/04/2026 12:09:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/04/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle



COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION//	SAMC-093-CENACEDUCACION-2026 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DIPLOMADOS Y SEMINARIOS CURSO PISAJ, CAPALI PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026 CON DESTINO A LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL (Manifestac	Presentación de oferta	21/04/2026 12:09:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	23/04/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-SAMC-038-2025 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DIPLOMADO - PARTICIPACION CIUDADANA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/10/2025 11:04:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14/10/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	4132.010.32.1.598-2025 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territ	Presentación de oferta	8/09/2025 9:14:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11/09/2025 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle



#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
[redacted] Detalle	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIPLOMADOS DE DIFERENTES TEMÁTICAS PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC?	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Convocado	ESCUELA DE FORMACION - INPEC	Cundinamarca Funza	$149.582.388	Fecha de Cierre	2020-10-14	2020-10-01
[redacted] Detalle	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIPLOMADOS DE DIFERENTES TEMÁTICAS PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC?	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Adjudicado	ESCUELA DE FORMACION - INPEC	Cundinamarca Funza	$149.582.388	Fecha de Cierre	2020-10-14	2020-09-18
[redacted] Detalle	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE QUE HACEN PARTE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, PIC 2020, DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Adjudicado	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$153.145.966	Fecha de Cierre	2020-09-21	2020-09-17
[redacted] Detalle	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA TRABAJAR EN CASA, BASADA EN EVIDENCIAS QUE PLANTEA EL ICFES, EN TIEMPOS DE COVID 19; PARA DESARROLLARLA CON DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 y 11° DE 19 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Adjudicado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Chocó: Quibdó	$150.000.000	Fecha de Cierre	2020-07-15	2020-07-08

4.2 Adquisiciones previas de la entidad

No. PROCESO SECOP	DC-ED-SAMC-029-2025		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	202500000919	Fecha de suscripción	2025
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LAS CAPACITACIONES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL		

	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA (CAPACITACION DOCENTE)	
Entidad contratista	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	
Valor del Contrato	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($275.023.906) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.	
Condiciones de pago	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor. El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, une vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. Para el último pago deberá anexar adicionalmente, acta de liquidación. No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlo. El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual > (6,00)
	Endeudamiento	Menor o igual <(0,35)
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual **>** (16.00)
Otros indicadores financieros	Capital de Trabajo	Mayor o igual > (1) veces el presupuesto oficial
	Patrimonio	Mayor o igual **>** (100%) del presupuesto oficial.
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual > (0.10)

Capacidad organizacional	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual > (0.09)
Experiencia exigida	DOS (2) convenios y/o contratos	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato.	
Lugar de entrega	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en los municipios no certificados del Departamental del Caquetá; en todo caso el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Florencia Caquetá.	
Garantías		

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el contratista se compromete en actualizar el amparo hasta la liquidación.	10% del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor total del contrato

No. PROCESO SECOP	DC-ED-SAMC-032-2024		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Numero de contrato	202400001025	Fecha de suscripción	2024
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
Entidad contratista	D-LEGAR CAQ SAS		
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($158.529.809) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley		

Condiciones de pago	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor. El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, une vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlo. El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual > (12,00)
	Endeudamiento	Menor o igual <(0,20)
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual **>** (16.00)
Capacidad organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual > (0,21)
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual > (0,18)
Experiencia exigida	Tres (03) contratos o convenios	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato	
Lugar de entrega	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en los municipios no certificados del Departamental del Caquetá; en todo caso el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Florencia Caquetá	

Garantías	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	**Plazo del contrato y seis (6) meses más.** **En todo caso el contratista se compromete en actualizar el amparo hasta la liquidación.**	**10% del valor total del contrato**
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	**Plazo del contrato y tres (3) años más.**	**5% del valor total del contrato**
	Calidad del servicio	**Plazo del contrato y seis (6) meses más.**	**10% del valor total del contrato**

En constancia de lo anterior,

Comité estructurador

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO
Aprueba: **JACKELINE ORTIZ CABRERA** Secretaria de Educación Departamental

VoBo.
CONSORCIO EDUCACIÓN DIGITAL AMAZONIA
Contrato Prestación de Servicios No. 202600000537 de 2026
Apoyo a la Supervisión Secretaría de Educación Departamental

Proyectó:
HUGO ANDRÉS GÓMEZ VÁSQUEZ
Contratista Abogado SED
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación del Caquetá

5. FUENTES CONSULTADAS

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.
- https://www.colombiacompra.gov.co/.
- https://www.rues.org.co/
- https://colombialicita.com/
- https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico.
- https://www.secop.gov.co/CO.
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/
- https://www.mineducacion.gov.co/
- Indice de Innovación Educativa | Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con uso de TIC´s

Elaboró:
LINDE LAIDEN MÉNDEZ QUINTERO
Contratista- Contrato No. 202600000007 del 09/01/2026
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**